



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00598
Decisión	Requiere demandante

En atención al correo emitido por la ORIP de Santa Fe de Antioquia, en el que se solicita el pago de derechos de registro, se requiere a la parte demandante para que cancele gastos de registro por \$38.400 que corresponde al valor de los derechos registrales por la inscripción de la medida cautelar y el certificado de libertad y tradición asociado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8b2f744b90a81455170eba31e16feaecc51250ff56b313ae4822fdef1daf124

Documento generado en 30/07/2021 02:00:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>